

OTROS DATOS
Código para validación: **K6BP1-SJYOW-K7EOM**
Fecha de emisión: **9 de julio de 2020 a las 8:22:43**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Director/a del Departamento de Patrimonio de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 06/07/2020 19:08
2.- Director del Área de Planificación y Recursos_ Decretos de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 08/07/2020 09:24
3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid .Firmado 08/07/2020 13:28
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 08/07/2020 14:59

ESTADO
FIRMADO
08/07/2020 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710547 K6BP1-SJYOW-K7EOM 64AEF790EADA3D6F05E5E941980E5A67BBDF659), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planificación y Recursos

Área: Planificación y Recursos
Departamento: Patrimonio
Nº de expediente: PAT-44/2020
Asunto: Enajenación de aprovechamiento de maderas del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2020.
Declaración desierta licitación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Vistas las actuaciones seguidas en el expediente núm. PAT-44/2020, relativo a la enajenación de aprovechamiento de maderas del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2020, y atendidos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Decreto núm. 2020/3411, de 29 de mayo de 2019, se resolvió aprobar el expediente para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2020, de los Montes de Utilidad Pública, propiedad de este Ayuntamiento, nº 79 “Antequera” y nº 80 “Esparragal”, que se relacionan a continuación con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas Particulares que se aprobaron en esa resolución, y disponer la apertura del procedimiento abierto de licitación pública para su adjudicación.

Los aprovechamientos de referencia son:

- Aprovechamientos forestales maderas del monte “Antequera” Lote 1: 322 pinos
- Aprovechamientos forestales maderas del monte “Antequera” Lote 2: 108 pinos
- Aprovechamientos forestales maderas del monte “Esparragal” Lote 1: 503 pinos

Segundo.- El anuncio de licitación se publicó, por un plazo de 15 días naturales, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, núm. 112 de fecha 15 de junio de 2020, y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid.

Tercero.- Se incorpora al expediente diligencia en la que consta que finalizado el plazo, el 30 de junio de 2020, para la presentación de proposiciones correspondientes al procedimiento de licitación pública, mediante subasta, para la enajenación de los aprovechamientos de maderas, del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2020 (PAAF 2020) en los Montes Antequera y Esparragal, propiedad del Ayuntamiento de Valladolid, no se han presentado proposiciones por ningún licitador.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **K6BP1-SJYOW-K7EOM**Fecha de emisión: **9 de julio de 2020 a las 8:22:43**

Página 2 de 3

FIRMAS

- 1.- Director/a del Departamento de Patrimonio de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 06/07/2020 19:08
- 2.- Director del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 08/07/2020 09:24
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid
.Firmado 08/07/2020 13:28
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 08/07/2020 14:59

ESTADO

FIRMADO
08/07/2020 14:59Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710547 K6BP1-SJYOW-K7EOM 64AEF790EADA3D6F005E5E941980E5A67BBD0F649), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**
Concejalía de Planificación y Recursos**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- Es de aplicación el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que dispone que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego, *a sensu contrario*, podrá declararse desierta una licitación en la que no exista ninguna oferta.

Segundo.- El órgano competente para adoptar la presente resolución es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado General de Planificación y Recursos, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid de 19 de junio de 2019.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derechos examinados, y considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Declarar desierta la licitación pública, mediante subasta, tramitada para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2020, de los Montes de Utilidad Pública, propiedad de este Ayuntamiento, nº 79 "Antequera" y nº 80 "Esparragal" (expediente PAT-44/2020), que se relacionan a continuación, por falta de presentación de ofertas:

- Aprovechamientos forestales maderas del monte "Antequera" Lote 1: 322 pinos
- Aprovechamientos forestales maderas del monte "Antequera" Lote 2: 108 pinos
- Aprovechamientos forestales maderas del monte "Esparragal" Lote 1: 503 pinos

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid.

TERCERO.- Dar traslado de esta resolución a la Delegación Territorial de Valladolid, Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León."

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Edith García Lera

"Vista la propuesta, resuelvo en sus propios términos."Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **K6BP1-SJYOW-K7EOM**Fecha de emisión: **9 de julio de 2020 a las 8:22:43**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Director/a del Departamento de Patrimonio de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 06/07/2020 19:08
- 2.- Director del Área de Planificación y Recursos_ Decretos de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 08/07/2020 09:24
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2020 13:28
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 08/07/2020 14:59

ESTADO

FIRMADO
08/07/2020 14:59

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710547 K6BP1-SJYOW-K7EOM 64AEF790EADA3D6F0F05F59541980E5A67BBD0F549), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planificación y Recursos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100